



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE: IEM-OE-AM-418/2022.**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----**

En el municipio de Apatzingán, Michoacán, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita Nahomi Reyes Ayala, funcionaria adscrita a las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de octubre de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-970/2022, de misma fecha, suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delegó fe pública y notificó para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Avenida Constitución de 1814 #45, Colonia Nueva, C.P 60673, "Ejido Apatzingán", en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 12:00 doce horas de este día, convocada por la organización ciudadana denominada "TIEMPO X MÉXICO" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MÉXICO". -----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. Cuauhtémoc Ramón López Silva**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera estuvieron presentes los **CC. Andrés Mendoza Hernández y Osvaldo Arévalo Medina**, como Auxiliar de fila, entrada y salida respectivamente; **Zianya Paulina Orozco Ávila, Ana Silvia López Espinoza, Yaneli Ornelas**

*Recibí Acta  
IEM OE-AM-418/2022  
04 Dic-2022  
13:14 hrs  
Cuauhtémoc*

*Ramon Lopez*

**SIN TEXTO**

*[Handwritten mark]*



IEM-OE-AM-418/2022

**Galíndez, Cupertino Blancas Cortez, Víctor Eduardo Rodríguez Méndez, y Froilán Ferreyra León, como Capturistas.** Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas; **así, procedo a certificar que la asamblea municipal, convocada por La Organización, no pudo celebrarse por falta de Quorum,** pues de conformidad con los artículos 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, 33 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus asambleas, resultaba necesario reunir un número de afiliaciones equivalente al 0.26% por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral de la última elección ordinaria inmediata anterior en el municipio, lo cual, en este caso concreto, representaban un número de **241 doscientas cuarenta y un personas,** tomando en consideración que para el municipio de Apatzingán, Michoacán, se integró un padrón electoral equivalente a **92,740 noventa y dos mil setecientos cuarenta personas.** De ahí que, al haberse registrado y acreditado únicamente 44 cuarenta

Página 2 de 7





MICHOACÁN



**IEM-OE-AM-418/2022**

y seis afiliados, siendo únicamente 44 cuarenta y cuatro afiliados válidos para efecto de quorum, dicho número de personas únicamente representó el 0.047% cero punto cero cuarenta y siete por ciento del padrón electoral en comento. -----

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 15, tercer párrafo numeral 1, inciso a) fracción I y 16 fracciones I y V inciso f, y 33 y 34 de los Lineamientos anteriormente citados, procedo a levantar la presente acta circunstanciada, certificando los siguientes: -----

### HECHOS



I. Que siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, estando presentes en el inmueble ubicado en Avenida Constitución de 1814 #45, Colonia Nueva, C.P 60673, "Ejido Apatzingán", en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende por la georreferencia 19°0791470, -102°3550110, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, de una sola planta, con fachada en color amarillo y una malla que lo rodea, con un solo acceso al mismo por una reja de color rosa, en la parte de afuera en la entrada del mismo, se aprecia un letrero con la leyenda "Ejido Apatzingán"; con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y del que se toman 04 cuatro placas fotográficas que se adjuntan a la presente como **ANEXO UNO**; por lo que, procedo a hacer constar que el **C. Cuauhtémoc Ramón López Silva**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 0069065433017, y a quien le hizo saber que el número mínimo de

**SIN TEXTO**



IEM-OE-AM-418/2022

asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **241 doscientas cuarenta y un personas afiliadas** a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las personas responsables de estas designadas por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral se encargarían de realizar el registro de las y los ciudadanos que manifestaron su intención de afiliarse. -----

III. Siendo las 11:00 once horas el personal del Instituto antes señalado, se encontraba debidamente instalado para iniciar las labores de registro, posteriormente, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, se iniciaron las mismas, toda vez que hasta esa hora se formaron los primeros asistentes a la Asamblea. -----

IV. Siendo las 12:00 doce horas, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a 38 treinta y ocho personas afiliadas, siendo solo 36 treinta y seis personas válidas para el quorum, de igual forma se hace constar que no se encontraban personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quorum mínimo** requerido. Hechos que la Encargada de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**. -----

REVISTA



Faint, illegible text lines, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text lines, likely bleed-through from the reverse side of the page.

**SIN TEXTO**

Faint, illegible text lines, likely bleed-through from the reverse side of the page.



V. Virtud de ello, el **C. Cuauhtémoc Ramón López Silva**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple a la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

VI. Luego, transcurriendo los sesenta minutos concedidos para la prórroga, se hace constar que, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos el **C. Cuauhtémoc Ramón López Silva**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización entregó a la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, escrito de cancelación de la asamblea por duplicado debidamente llenado y firmado, en donde se asentó que la misma no pudo realizarse por falta de quórum, y que formará parte de la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

VII. En Virtud de las circunstancias antes señaladas se realizó un segundo conteo a la hora señalada de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a 46 cuarenta y seis personas afiliadas, de las cuales únicamente 44 cuarenta y cuatro fueron válidos para quórum y **con las cuales no se obtenía el quorum mínimo requerido** para la celebración de la Asamblea Municipal convocada lo cual representó únicamente el 0.047% cero punto cero cuarenta y siete por ciento del padrón electoral del municipio de Apatzingán, Michoacán, que se compone de

**SIN TEXTO**

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



IEM-OE-AM-418/2022

92,740 noventa y dos mil setecientos cuarenta personas, por ende, dicho porcentaje es inferior al 0.26% cero punto veintiséis por ciento exigido como mínimo para la conformación del *Quorum legal*, ello de conformidad con los artículos 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, 33 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus asambleas; en tal tesitura, la Encargada de Asamblea por parte del Instituto, hizo de la comunicación al Encargado por parte de la Organización, lo siguiente:-----

- a. Que no se tendría por celebrada la Asamblea; -----
- b. Que tenía derecho a continuar con la reunión como un acto político; y,
- c. Que tenía derecho a solicitar la reprogramación de la Asamblea mediante el formato de reprogramación de Asamblea (FRA).-----

Se levanta la presente de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; 33, 34, y 35 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 14, 25, 28, 31 y 34, del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de 7

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**SIN TEXTO**





**IEM-OE-AM-418/2022**

**siete** fojas útiles y **04 cuatro** anexos, expidiéndose por duplicado, el 04 cuatro de diciembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste**-----



**Lic. Nahomi Reyes Ayala**  
Funcionaria del  
Instituto Electoral de Michoacán

INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

1984



... de ...  
... de ...  
... de ...

W

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Apatzingán, Michoacán.

Domingo 04 de diciembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO UNO

SIN TEXTO

**Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."**  
Apatzingán, Michoacán.  
Domingo 04 de diciembre de 2022.

**PLACA FOTOGRAFÍCA 1.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**PLACA FOTOGRAFÍCA 2.**



**SIN TEXTO**

**Organización “TIEMPO X MÉXICO A.C.”**  
Apatzingán, Michoacán.  
Domingo 04 de diciembre de 2022.  
**PLACA FOTOGRAFÍCA 3.**



**PLACA FOTOGRAFÍCA 4**



**SIN TEXTO**



**Organización “TIEMPO X MÉXICO A.C.”**  
Apatzingán, Michoacán.  
Domingo 04 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO DOS

**SIN TEXTO**

Apatzingán, Michoacán a 04 de diciembre de 2022

**C. CUAUHEMOC RAMÓN LÓPEZ SILVA**  
ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN  
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25, fracción III, párrafo tercero. DEL PROTOCOLO QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las 12:00 horas, corresponde a 36 afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ**  
ENCARGADA DE ASAMBLEA POR PARTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Recibí original del protocolo  
4 - Dic - 2022.

**SIN TEXTO**



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."  
Apatzingán, Michoacán.  
Domingo 04 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO TRES

SIN TEXTO



C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez  
Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva  
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

C. Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Apatzingan, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de Apatzingan, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 4 de Diciembre de 2022, a las 12:00 horas en el municipio de Apatzingan, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Apatzingan, Michoacán., a 4 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva  
Encargado de la Asamblea Municipal de Apatzingan, Michoacán.



ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

C. \_\_\_\_\_ en su carácter de Encargado de la Asamblea Municipal de \_\_\_\_\_ Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada TIEMPO Y MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, personas queengo acreditada ante este Instituto Electoral de Michoacán, dentro del expediente con clave TEM-PPL-18/2025, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para constituir un Partido Político local, presentado en oficinas de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con base 31 treinta y uno de marzo de 2025 con mill refrendar ante Usted respetuosamente comparendo y exponiendo.

**SIN TEXTO**

Por este medio se solicita a Usted, en su carácter de Encargado de la Asamblea Municipal de \_\_\_\_\_ Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada TIEMPO Y MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, personas queengo acreditada ante este Instituto Electoral de Michoacán, dentro del expediente con clave TEM-PPL-18/2025, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para constituir un Partido Político local, presentado en oficinas de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con base 31 treinta y uno de marzo de 2025 con mill refrendar ante Usted respetuosamente comparendo y exponiendo, que de conformidad con el artículo III del Protocolo que deberá observarse en las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.36% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de \_\_\_\_\_ Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la Asamblea Municipal programada para este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, a las \_\_\_\_\_ horas en el municipio de \_\_\_\_\_ Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plan de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, recibida en el presente estudio.  
\_\_\_\_\_ Michoacán, a \_\_\_\_\_ del 2025, dos mil \_\_\_\_\_ años.  
ATENTAMENTE,

Encargado de la Asamblea Municipal de \_\_\_\_\_ Michoacán



**Organización “TIEMPO X MÉXICO A.C.”**  
Apatzingán, Michoacán.  
Domingo 04 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO CUATRO

**SIN TEXTO**

**FCA. FORMATO DE CANCELACIÓN DE ASAMBLEA.**

Apatzinga, Michoacán, a 4 de Diciembre de 2022 (1)

**C. LICENCIADA MARIA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**

Titular de la Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán.  
**Presente**

El (la) que suscribe C. Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva, (2) cuanto mi carácter de Encargado (a) de Asamblea Municipal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO** (3), con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán de Ocampo.

Por este medio, en tiempo y forma, vengo a hacer de su conocimiento la cancelación de la asamblea programada en la fecha y hora que se detalla en la tabla subsecuente, en virtud de no haber cumplido con el quórum requerido para la celebración de la asamblea del municipio de Apatzingan, Michoacán, misma que solicito se re programe en los siguientes términos:



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Fecha Cancelada	Hora del evento:	Distrito o Municipio: <sup>1</sup>	Dirección (Calle, número, colonia, municipio, distrito y entidad)	Nombre del responsable de la organización de la asamblea
<u>4-Dic-2022</u>	<u>12:00</u>	<u>Apatzingan</u>	<u>Salon Ejido Apatzingan, Avenida Constitución 1814, numero 45, Col. Nueva Apatzingan</u>	<u>Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva</u>
Fecha a programar:	Hora del evento:	Distrito o Municipio: <sup>2</sup>	Dirección (Calle, número, colonia, municipio, distrito y entidad)	Nombre del responsable de la organización de la asamblea
<u>18-Dic-2022</u>	<u>12:00</u>	<u>Apatzingan</u>	<u>Salon Ejido Apatzingan, Avenida Constitución 1814, numero 45, Col. Nueva Apatzingan</u>	<u>Cuauhtemoc Ramon Lopez Silva</u>

Así mismo, con base en el artículo 23 de los Lineamientos, le informo el proyecto del orden del día que se abordara en la asamblea que se pretende reprogramar. (\*1):

**I. Municipales**

1. Sólo se podrá realizar un tipo de asambleas, ya sea distritales o bien municipales
2. Sólo se podrá realizar un tipo de asambleas, ya sea distritales o bien municipales
3. El orden del día se seleccionará en atención a la asamblea que se pretende realizar

Anexo 4. II.  
Formato: FCA



FOA. FORMATO DE CANCELACIÓN DE ASAMBLEA.

Michoacán, a \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ (1)

C. LICENCIADA MARIA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
Titular de la Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán.  
Presente

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_ (2) cun-  
to a la Asamblea Municipal de Encargado (a) de Asambleas Municipales denominada TIEMPO X  
MEXICO (3), con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral  
de Michoacán de Ocampo.

Por este medio, en tiempo y forma, vengo a hacer de su conocimiento la cancelación de la  
asamblea programada en la fecha y hora que se detalla en la tabla adjunta.

**SIN TEXTO**

Fecha y hora del evento	Horario del evento	Órgano Municipal	Dirección (calle, número, código postal, municipio, distrito y estado)	Responsable de la cancelación

En el mismo orden del día se seleccionará en atención a la asamblea que se pretenda realizar (\*1):

1. Municipales

1. Sólo se podrá realizar un tipo de asamblea, ya sea distrital o bien municipal.
2. Sólo se podrá realizar un tipo de asamblea, ya sea distrital o bien municipal.
3. El orden del día se seleccionará en atención a la asamblea que se pretenda realizar.

**FCA. FORMATO DE CANCELACIÓN DE ASAMBLEA.**

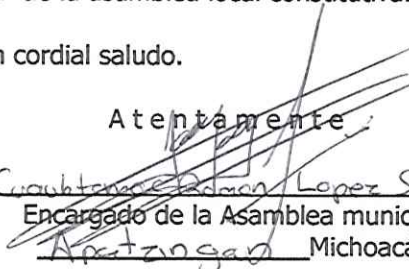
- a) Lectura del orden del día.
- b) Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
- c) Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
- d) Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
- e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
- f) Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
- g) Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

**II. Local constitutiva**

- a) Verificación de la lista de asistencia de los delegados propietarios y suplentes elegidos en las asambleas municipales, así como de su identidad y residencia;
- b) Verificación del quórum legal de la asamblea local constitutiva por el responsable de la asamblea;
- c) Declaración de la instalación de la asamblea local constitutiva por el responsable de la asamblea;
- d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, pudiendo la asamblea con el voto de la mayoría, dispensar su lectura previa distribución de los documentos de referencia, y
- e) Declaración de clausura de la asamblea local constitutiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C. Cuauhtémoc Adán López Silva (2)  
Encargado de la Asamblea municipal de  
Apatzingán Michoacán.(4)

C.c.p. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para los efectos legales a que haya lugar.

**Instructivo de llenado**

- (1) Anotar la fecha y lugar
  - (2) Anotar el nombre y apellido del representante legal de la organización.
  - (3) Anotar el nombre de la organización que pretende constituirse como partido político estatal.
  - (4) Firma autógrafa del representante legal de la organización.
- (\*1) Aquí se deberá desglosar el orden del día que corresponda para cada asamblea en particular.



Formato: FCA

FORMATO DE CANCELACION DE ASAMBLEA

- a) Lectura del orden del día.
- b) Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanas que se afilian libre e individualmente a la organización.
- c) Verificación del padrón legal de la Asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
- d) Declaración de la instalación de la Asamblea Municipal por el responsable de la Asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficina Electoral.
- e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
- f) Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirá a la Asamblea local constituyente.
- g) Declaración de clausura de la Asamblea Municipal.

**SIN TEXTO**

- II. Local constituyente
  - a) Verificación de la lista de asistentes de los delegados propietarios y suplentes elegidos en las asambleas locales y registro de asistencia.
  - b) Verificación del padrón legal de la Asamblea local constituyente por el Encargado de la Asamblea local constituyente, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
  - c) Declaración de la instalación de la Asamblea local constituyente por el responsable de la Asamblea local constituyente, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficina Electoral.
  - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, previo acuerdo de la Asamblea con el voto de la mayoría, dispensar su lectura previa distribución de los documentos de referencia y
  - e) Declaración de clausura de la Asamblea local constituyente.

En otro particular, toda y/o toda en cordial saludo.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (2)  
 Encargado de la Asamblea municipal de  
 Michoacán (A)

C.d. Dirección Ejecutiva de Promociones y Partidos Políticos Para los estados  
 legales a que haya lugar.  
 Instructivo de llenado

- (1) Anotar la fecha y lugar.
- (2) Anotar el nombre y apellido del representante legal de la organización.
- (3) Anotar el nombre de la organización que pretende constituirse como partido político estatal.
- (4) Firma autógrafa del representante legal de la organización.

(1) Aquí se deberá desglosar el orden del día que corresponda para cada Asamblea en particular.